



Aprueba Adjudicación Contrato Suministro para el Servicio de Retiro, Transporte y Eliminación de Desechos Sanitarios

Decreto N° 006613

Chillán Viejo, Diciembre 26 del 2013

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 y sus modificaciones con vigencia 03 de Febrero del 2010, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma ley. Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 91/13 adoptado en Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 14/12/2013, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2014, decreto Alcaldicio N° 6410 del 18/12/2013.


La necesidad de contar con el suministro del Servicio de Retiro, Transporte y Eliminación de los desechos Sanitarios generados en los Centros de Salud y las Postas de la comuna.

Acta de Evaluación de Ofertas Licitación N° 3674-38-L113 que aprueba adjudicación a licitación Contrato Suministro Eliminación Desechos Sanitarios.

DECRETO

- N° 96.697.710-8.
215.22.08.999.002.
- 1.- **ACEPTASE** la oferta de Procesos Sanitarios S.A., Rut
 - 2.- **IMPUTESE** los gastos a la cuenta presupuestaria N°

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/PAB/MGGB/ARM/ahm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud.